

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍNDICE

1. Objeto.....	1
2. Alcance	1
3. Plazo.Coordinación.....	1
4. Modalidad de Contratación.....	1
5. Forma de Cotización.....	1
6. Obligaciones del Adjudicatario.....	3
7. Especificaciones Técnicas.....	3
8. Modalidad de Pago. Presentación y Pago de Facturas.	4

1. Objeto:

a. El presente Pliego de Especificaciones Técnicas (P.E.T.) establece los parámetros a tener en consideración para la provisión del “SERVICIO DE REPALLETIZADO DE DURMIENTES”, en el marco del Plan de Reducción de Centros de Acopio, en un todo de acuerdo con las Especificaciones Técnicas detalladas en punto 7.

2. Alcance:

a. El presente llamado tiene por alcance la contratación del servicio de repalletizado de durmientes en los Centros de Acopio de: Baradero, San Pedro, Gobernador Castro, Sánchez, El Paraíso, Alsina y Las Palmas (Provincia de Buenos Aires) y Alvear y Villa Saralegui (Provincia de Santa Fe).

b. La cantidad de durmientes a repalletizar en cada Centro de Acopio es estimada, pudiendo resultar necesario repalletizar una cantidad menor a la detallada.

3. Plazo. Coordinación:

a. El plazo previsto para la ejecución de la totalidad del servicio es de CUATRO (4) MESES contados a partir de la notificación de la Orden de Compra.

4. Modalidad de contratación:

a. La Oferta Económica comprende UN (1) RENGLON según lo detallado en punto 2.a.

b. RENGLON N°1: Servicio de repalletizado de durmientes en Centros de Acopio ADIF por un total de 1087 pallets. La cotización deberá ser expresada en un valor por pallet (\$/pallet) según lo indicado en la Planilla de Cotización. El total se calculará tomando como referencia el valor por pallet por la cantidad total de pallets. El mismo deberá ser expresado exclusivamente en Pesos Argentinos de curso legal (\$), sin el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

c. La cotización deberá incluir todos los costos directos e indirectos y asociados a efectos de cumplir el objeto de la presente, no pudiendo efectuar a posterior reclamo alguno por conceptos asimilables.

d. El Oferente debe considerar que el precio incluye traslados, seguros, impuestos, tasas, permisos, autorizaciones, contribuciones, derechos y cargas obligatorias, especiales y/o específicas establecidas a nivel nacional, provincial y local, los costos y gastos en caso de corresponder. En caso de que corresponda el pago del impuesto de sellos, deberá ser afrontado íntegramente por el Adjudicatario.

e. El Oferente considerará incluido en su Oferta el costo de todos los trabajos que sean imprescindibles ejecutar o proveer para que el objeto del presente llamado resulte concluido con arreglo a su fin, a lo previsto en la presente documentación, acorde a lo establecido en la normativa que resulte aplicable (laboral, administrativa y de seguridad e higiene) y a las reglas del buen arte, aunque estos no estén expresamente mencionados.

j. La adjudicación recaerá en aquel oferente cuya oferta por el RENGLON N° 1 resulte la más conveniente para ADIF, cumpliendo con todos los requisitos exigidos.

5. Forma de Cotización:

a. Conforme lo indicado en el punto anterior, el oferente deberá presentar, firmada por representante legal en todas las hojas:

a.1) La siguiente planilla de cotización –completa-, indicando la oferta en PESOS ARGENTINOS.

PLANILLA DE COTIZACION
REGLON N° 1 - SERVICIO DE REPALLETIZADO

Cantidad de Pallets (a)	Valor Unitario (\$/pallet) (b)	Total (SIN IVA) (axb)
1.087		

**TOTAL OFERTADO PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE REPALLETIZADO DE 1087 PALLETS DE DURMIENTES
(en números):..... más IVA.**

**TOTAL OFERTADO PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE REPALLETIZADO DE 1087 PALLETS DE DURMIENTES
(en letras):..... más IVA.**

En caso de discrepancia entre lo indicado en números respecto a lo manifestado en letras, o error de cálculo en la planilla (multiplicación o suma), prevalecerá y será considerado únicamente el total presentado en letras. Quien suscribe, con poder suficiente como representante legal del oferente, presenta su oferta en un todo de acuerdo a los términos y condiciones técnicas indicadas en el presente PCP inherente a la prestación del objeto del llamado.

FIRMA APODERADO

6. Obligaciones del Adjudicatario:

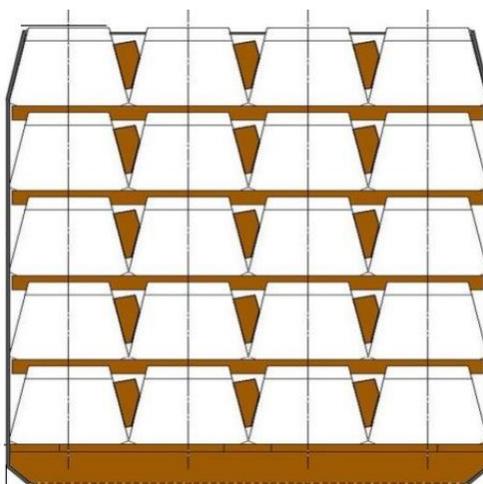
a. El Oferente deberá acompañar junto a su Oferta:

- i. Descripción de antecedentes comerciales respecto a provisión similar ofrecida.
- ii. Documentación respaldatoria que acredite listado de equipamiento propio y/o de terceros que pondrá a disposición para toda la tarea logística necesaria. En caso de ser de terceros, deberá agregar denuncia del Proveedor y carta compromiso suscripta por el mismo.
- iii. El adjudicatario deberá presentar: Póliza de Responsabilidad Civil Comprensiva por el “Servicio de Repalletizado en Centros de Acopio ADIF, N° XX /2025”.

7. Especificaciones Técnicas

- a. Se deberán realizar pallets de 20 unidades de durmientes (independientemente de la trocha) separados por tacos de madera, de acuerdo al siguiente formato: CUATRO (4) durmientes por piso (base), por CINCO (5) pisos de altura. Los tacos de madera deberán ser provistos por el adjudicatario. *Ver Figura 1.*
- b. Cada pallet deberá contar con ocho (8) tacos de madera de 0,07 x 0,07 x 1,10 m.
- c. Para el piso de apoyo de los pallets se utilizarán, preferentemente, dos (2) durmientes de madera, y en caso de que no hubiera disponibilidad en origen, dos (2) durmientes de hormigón, dispuestos en forma perpendicular a los pisos de durmientes palletizados. En el caso de no contar con durmientes de madera y/o hormigón en el lugar de carga, se agregarán dos tacos de madera de 0,12 x 0,12 x 1,10 m. En este último caso los tacos de madera también deberán ser provistos por el adjudicatario.
- d. El oferente deberá garantizar una capacidad mínima de armado de DOCE (12) pallets por día.
- e. La Subgerencia de Logística de ADIF, informará al Adjudicatario previo al inicio de las operaciones, el ORDEN DE PRIORIDAD DEL ORIGEN para comenzar el servicio, el cual deberá cumplirse sin excepciones, de acuerdo con las necesidades logísticas de ADIF. Hasta no finalizar el repalletizado de la totalidad de los insumos de un ORIGEN/CENTRO DE ACOPIO no se podrá iniciar las operaciones en otro, a menos que, en función de la planificación logística de ADIF, se indique lo contrario.

Figura N°1. Pallet de Durmientes



7.1 Servicio de repalletizado:

- a) Servicio de repalletizado de 1087 pallets de durmientes (21.740 unidades de durmientes) acopiados en los siguientes Centros de Acopio ADIF: Baradero, San Pedro, Gobernador Castro, Sánchez, El Paraíso, Alsina y Las Palmas (Provincia de Buenos Aires) y Alvear y Villa Saralegui (Provincia de Santa Fe).
- b) El oferente deberá incluir el equipamiento necesario para poder cumplir con la totalidad del requerimiento en el plazo indicado. Como mínimo deberá utilizar un autoelevador de 10 toneladas o equipamiento de

similares características (manitou, retroexcavadora con pala) que tenga la capacidad de cargar y manipular sin problemas un mínimo de 6 toneladas de carga de durmientes de hormigón. Asimismo, deberá contar con las herramientas necesarias para la correcta manipulación de la carga.

- c) El oferente deberá incluir el personal para colocar los separadores (tacos de madera) y demás movimientos necesarios. El personal deberá estar capacitado y contar con todos los seguros y elementos imprescindibles para llevar a cabo el servicio requerido.
- d) El oferente deberá incluir en su oferta todos los materiales necesarios para poder realizar el palletizado, como los separadores (tacos de madera) a utilizar entre los pisos de durmientes.
- e) El repalletizado debe permitir la posterior carga del pallet a camión, su transporte y descarga en destino.
- i) El oferente deberá tener disponible personal dedicado a la coordinación y supervisión de todas las actividades, manteniendo permanentemente informado al personal de ADIF de las acciones y resultados alcanzados.

7.2 Descripción de los insumos:

- **Durmientes de hormigón de trocha ancha (por unidad):**
Peso aproximado: 280-340 kg.
Largo aproximado: 2,76 metros.
Ancho aproximado: 0,27 metros.
Alto aproximado: 0,23 metros.
- **Durmientes de hormigón de trocha métrica (suelos/por unidad):**
Peso aproximado: 180-228 Kg.
Largo aproximado: 2 metros.
Ancho aproximado: 0,27 metros.
Alto aproximado: 0,23 metros.

8. Modalidad de Pago. Presentación y Pago de Facturas.

a. El pago se efectuará finalizado el servicio de repalletizado en cada Centro de Acopio. Deberá realizar una Factura según el siguiente detalle:

-Por el servicio de repalletizado: detallando fecha, Centro de Acopio, cantidad de pallets realizados, tarifa por pallet (\$/pallet) ofertada en la Planilla de Cotización.

b. Las facturas deberán presentarse mediante TAD (Tramites a Distancia) ingresando a <http://tramitesadistancia.gob.ar> buscando el trámite "Recepción de Bienes, Servicios y Comprobantes de ADIFSE". En el supuesto que el portal no se encuentre disponible-y en caso que no persista la emergencia sanitaria; también podrá ser presentada en la Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de ADIF, sita en Av. Dr. José M. Ramos Mejía N° 1302, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes 10 a 16hs; o por mail a (mesadeentradas@adifse.com.ar).

c. El pago se efectuará en la condición de TREINTA (30) días corridos de la fecha de presentación de la Factura, de no mediar circunstancias que así lo impidan, realizará las observaciones o eventual rechazo de la Factura dentro de los Diez (10) días hábiles desde que fuera presentado en Mesa de Entradas, Salidas y Archivos. Si se produjeran estas observaciones, el plazo de TREINTA (30) días corridos para el pago volverá a regir íntegramente desde la fecha en que dichas observaciones fueran subsanadas por el Adjudicatario, o se realizará una nueva presentación total o parcial de la documentación en Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de ADIF en el horario de 10 a 16 horas.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Pliego Especificaciones Tecnicas

Número:

Referencia: EX-2025-31245267- -APN-GALYAC#ADIFSE - Especificaciones Técnicas Servicio de Repalletizado

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.